



RESOLUCION DEFINITIVA Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "Actuaciones de mejora en la Unidad de Mantenimiento de Investigación. Puesta en marcha de protocolos de actuación para los Servicios Generales de Investigación". Prestación de servicios a organismos y empresas por parte de los Servicios Generales de Investigación. Orgánica 1800001040". Convocatoria de Abril 2018. REFERENCIA: INV-4-2018-T-018

10 de abril de 2018

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

CADENAS ALAMINOS, JUAN
BERMUDO MORILLAS, JOSÉ ENRIQUE

Investigador Principal: APARICIO FERNANDEZ, PATRICIA

Esta convocatoria está afectada por "Causa de Inelegibilidad" contemplada en la Resolución Rectoral de fecha 20 de septiembre de 2017.

En base a ello, en caso de prorrogarse los contratos otorgados al Sr. Cadenas Alaminos y al Sr. Bermudo Morillas, la duración de éstos serían como máximo de 5 meses.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código:PFIRM803EJVXIGEFoDX5fts0o60rJe. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	16/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM803EJVXIGEFoDX5fts0o60rJe	PÁGINA	1/1